



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 1100140030522020010500

Acéptese la renuncia (pag.45 a 50), a partir de la fecha, al poder conferido a la doctora abogada Jessica Catherine Cartagena, como apoderada de la entidad demandante (art. 76 C.G.P).

Por lo demás, en cuanto a la sustitución realizada a la abogada EVELYN PIEDRAHITA ALARCÓN, la misma no se tiene en cuenta toda vez de que previo a su sustitución se acompañó la renuncia al poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

*Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70445a96c541a7adeb1fd77fdb0bf67c3d9e2a8d9c18862641276d2e11dab3f6

Documento generado en 13/08/2021 08:04:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>